

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° \_\_\_/

LONGAVI,

25 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2128

- VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V° B° del jefe del servicio.  
 - El D.F.L. N° 262 del 04/05/77 sobre viáticos por comisión de servicios.  
 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

DISPONGASE el cometido a (los) siguientes funcionarios según el presente detalle :

NOMBRE	COMETIDO	DIAS	MONTO
Georgina Orrego Gúzman	Asistir a capacitación Instituto Jueces.	26,27 y 28/08/2010	94.927

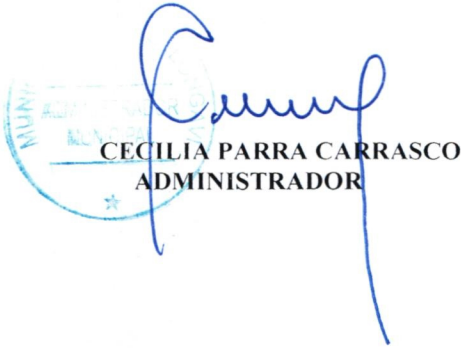
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Señor Alcalde

  
 CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)

A. Jaque

- DISTRIBUCION  
 -Funcionario nombrados..  
 -Deptos. Municipales.  
 -Archivo

  
 CECILIA PARRA CARRASCO  
 ADMINISTRADOR

8-2072  
 2-1946